ASUNTO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTES DE PRESTACION DE SERVICIOS	N°	003

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 005 DE 2.024.

"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE CAMPAÑAS DE EDUCACION AMBIENTAL EN LA CONMEMORACION DEL DIA DEL RECICLAOR EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR."

San Martin, Cesar 13 de marzo de 2024.

INGENIERA
MARIA FERNANDA SABOGAL VELANDIA
CC. 1063623652
DIR: CALLE 12 N° 1-29 CA
mariafsabogalv@gmail.com

REFERENCIA: ACEPTACION EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA PROPUESTA EN EL PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA N° SMC-005 DE 2024.

Nos permitimos informarle que luego de haber agotado el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, evaluados y publicados los términos y condiciones de la propuesta presentada, sin que a la fecha se haya presentado observación alguna, en consecuencia y con fundamento a la invitación pública, SU OFERTA FUE ACEPTADA. Por lo anterior, ratificamos dichas condiciones, así:

ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN MARTIN – CESAR NIT: 892.301.093-3
PROCESO	MÍNIMA CUANTÍA No: 005 DEL 2024.
OFERENTE	MARIA FERNANDA SABOGAL VELANDIA
DIRECCION	CALLE 12 n° 1-29 CA
TELEFONO	3166285271
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE CAMPAÑAS DE EDUCACION AMBIENTAL EN LA CONMEMORACION DEL DIA

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

	DEL RECICLAOR EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR
VALOR	TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($35.800.000).
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO FINAL PREVIA EJECUCION DEL CONTRATO Y ACEPTACION DEL SUPERVISOR DEL MISMO, lo anterior a satisfacción del supervisor, la acreditación del cumplimiento de las obligaciones y el cumplimiento de obligaciones relacionadas con la seguridad social.
PLAZO	CUATRO (4) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS DE DIVULGACION DE LA INFORMACION DE LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION
CDP	0220-1 DEL 20 DE FEBRERO DE 2024
GARANTIAS:	De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015. Garantías. La entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía por tratarse de un contrato de mínima cuantía y en la adquisición de grandes superficies. Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y el valor del contrato, se considera que es necesario exigir la garantía única en la presente contratación, que incluya los siguientes amparos: B) CUMPLIMIENTO: El valor del amparo de cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, el cual será del diez (10) por ciento del valor total del mismo y tendrá una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. B) CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS, valor del amparo de calidad de todas las obligaciones derivadas del contrato, el cual será del diez (10) por ciento del valor total del mismo y tendrá una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. PARAGRAFO- como asegurado y beneficiario tanto en el amparo de cumplimiento como en el de prestaciones, salarios e indemnizaciones, deberá figurar el Municipio de San Martin,

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

	Cesar.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista debera cumplir con el objeto contractual, teniendo en cuenta los siguientes parametros:

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1.1	BOLSAS DE BASURA	SERÁN ENTREGADAS ESTRATEGICAMENTE A LA COMUNIDAD QUE HAGAN PARTE DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL RECICLADOR PARA INCENTIVAR LA ACTIVIDAD DE RECICLAJE EN SUS HOGARES.	Global	2,000
1.2	GUANTES DE SEGURIDAD DE VAQUETA	SE LES BRINDARA LOS ELEMTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A LOS RECICLADORES QUE HAGAN PARTE DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL RECICLADOR PARA ASI GARANTIZAR SU SEGURIDAD.	Global	50
1.3	CELDAS DE RECICLAJE (PUNTO DE RECICLAJE)	SERÁN DISPUESTOS ESTRATEGICAMENTE DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPA Y LOS CORREGIMIENTOS (AGUAS BLANCAS, LA CURVA, MINAS, LOS BAGRES Y CANDELIA) ADECUANDOLOS CON SU DEBIDA SEÑALIZACIÓN Y SU RESPECTIVO CODIGO DE COLOR PARA INCENTIVAR EL RECICLAJE	Global	15
1.4	OVEROLES ESTAMPADOS	SE DOTARÁ A CADA RECICLADOR DE OFICIO CON UN OVEROL PARA LA CORRECTA PRESTACION DE SU SERVICIO	Global	30
1.5	GORRAS ESTAMPADAS	SE DOTARÁ A CADA RECICLADOR DE OFICIO CON GORRAS PARA LA CORRECTA PRESTACION DE SU SERVICIO	Global	30
2.1	FOLLETOS Y CARTILLAS	EL FOLLETO ES UN DOCUMENTO IMPRESO EN PAPEL QUE TIENE COMO OBJETIVO DIVULGAR LA IMPORTANCIA DEL RECICLAJE Y SU BUENA PRACTICA	Unidad	2,000
3.1	ASISTENTE AMBIENTAL	APOYO AMBIENTAL PARA EL EVENTO	Global	1
3.2	COODINADOR DE PROYECTO	PERSONA ENCARGADA DE QUE SE REALICEN ADECUADAMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS INICIALMENTE	Global	1
3.3	PERSONAL DE LOGISTICA	PERSONAS ENCARGADAS A TODOS LOS TEMAS DE LOGISTICA NECESITADOS EN ESTE EVENTO	Global	3
4.1	ALMUERZOS	PARA BRINDAR A LOS ASISTANTES Y PERSONAL PRESENTE EN EL EVENTO	Unidad	50
4.2	ALQUILER DEL SITIO DEL EVENTO + SILLAS Y MESAS	SITIO COMODO Y AMENO PARA REALIZAR LA CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE DOTACIÓN A LOS RECICLADORES DE OFICIO	Unidad	1
4.3	TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSPORTE IDA Y VUETA PARA EL PERSONAL ENCARGADO DEL EVENTO Y TODO LOS EQUIPOS NECESARIOS	Global	1
4.4	ALQUILER DE EQUIPOS	EQUIPOS NECESARIOS PARA EL EVENTO (VIDEO BEAM, PARLANTE, MICROFO, ETC)	Global	1
	REFRIGERIOS (SANDWICH + GASEOSA)	PARA BRINDAR A LOS ASISTANTES Y PERSONAL PRESENTE EN EL EVENTO	Global	100
4.5	ALQUILER DE SILLAS	ACOMODACION DE LOS ASISTENTES	Unidad	100
4.6	HIDRATACIÓN (Agua en paquete/24UND)	PARA BRINDAR A LOS ASISTANTES Y PERSONAL PRESENTE EN EL EVENTO	Paquete	20

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050

acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co

(605) 54 80 58

Esta comunicación constituye la aceptación expresa e incondicional, que junto con la invitación pública y la oferta conformará para todos los efectos legales el contrato, con base en cual se realizará el respectivo registró presupuestal. Con la publicación de Aceptación de la oferta en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la misma.

Se le comunica al oferente que el supervisor del presente contrato, quien vigilará la ejecución del objeto del proceso en mención es **VICTOR MANUEL MEDINA ARDILA, SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL**, Supervisor, quien para todos los fines relacionados con el proceso podrá ser ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal – Secretaría de Planeación Municipal.

Que, la ley 80 de 1993 establece las obligaciones de dirección general y la responsabilidad de las entidades estatales en sus funciones de vigilancia y control, numeral 1 artículo 14. El supervisor ejercerá las siguientes funciones:

1. El seguimiento, control, verificación y vigilancia de la ejecución y cumplimiento del objeto las obligaciones derivadas del presente contrato.
2. Formular por escrito las recomendaciones tendientes a la debida ejecución del contrato e informar cualquier anomalía, incumplimiento o conflicto que se presente.
3. Asegurarse que todos los documentos que soportan sus actuaciones reposen en la carpeta del respectivo contrato.
4. Proyectar la respectiva acta de liquidación del presente contrato, colocar su visto bueno.
5. Las demás inherentes a la función que, respecto a cada parte, le competen en virtud del objeto del presente contrato, con sujeción a la Constitución Política, la Ley y el Reglamento.

Al comunicado se le hará entrega de una copia de la presente decisión y se le advierte que contra la decisión no procede recurso alguno de conformidad con el art. 77 de la ley 80 de 1993.

YAN NAVARRO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

PROYECTO: JAIME MIRANDA
ASESOR EXTERNO